

RESPUESTA OBSERVACIONES PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS N° 0036 DE 2.018

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE INSUMOS QUÍMICOS, REACTIVOS Y MUESTRAS PARA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente procedimiento de selección asciende a la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$42.000.000) MONEDA CORRIENTE.

Por medio del presente la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P., da respuesta a las observaciones presentadas dentro del término concedido para la invitación pública 0036 de 2018, en los siguientes términos:

- **OBSERVACIÓN N° 1**

Juan Pablo Gómez Arias – COMPAÑÍA NACIONAL DE REEXPEDICIONES S.A.S - CONEXIONES S.A.S.

- Para el transporte de insumos químicos, reactivos y muestras se debe tener en cuenta que el código con el que se ha estado trabajando es el código 78101800 clase: transporte **carga** por carretera y no el código 78101802 familia: Servicio de transporte por carretera. Teniendo en cuenta que se van a transportar insumos químicos, reactivos y muestras.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

El transporte de reactivos y muestras implica el transporte de personal pues no se trata de una carga ordinaria, sino que los reactivos y las muestras requieren cadena de frío y/o cadena de custodia para garantizar la integridad del material que es de alto costo.

Adicionalmente la entrega de los reactivos implica una asistencia de personal especializado en cada laboratorio para garantizar estándares de seguridad y salud en el trabajo, como disposición adecuada de residuos peligrosos, manejo de

reactivos según el Sistema Globalmente Armonizado SGA, y a la vez la diligencia se convierte en una acción de control y seguimiento de los operadores de planta.

Por lo expuesto la clasificación requerida es

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA	78101802
TRANSPORTE DE PERSONAL	20102301

- Los estados financieros pueden ir con corte a diciembre 31 de 2017?

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

EMPOCALDAS S.A. E.S.P., no acepta la observación allegada por el posible proponente, se mantiene lo solicitado en el proyecto de pliego de condiciones.

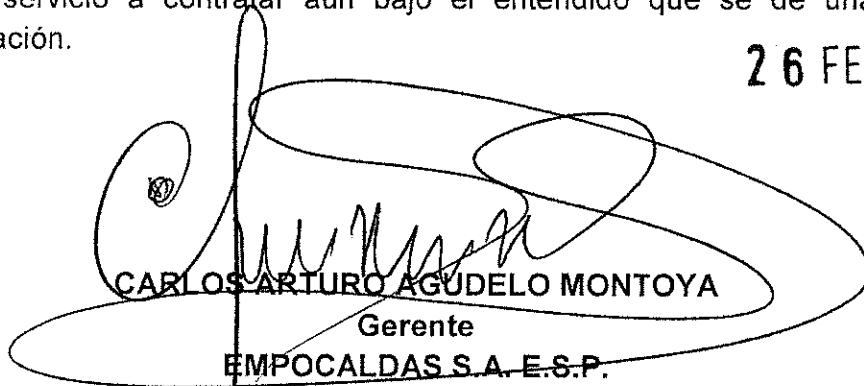
- Actualmente CONEXIONES S.A.S cuenta con habilitación por el Ministerio de Puertos y Transportes para el transporte de carga terrestre, no cuenta con habilitación para transporte de Pasajeros; sin embargo en el afán de ofrecer un servicio integral, para el concepto de transporte de Reactivos y materiales especial a las diferentes seccionales, CONEXIONES S.A.S, se compromete a subcontratar este tipo de servicio con entidades autorizadas y debidamente habilitadas por el Ministerio de acuerdo a las exigencias expuestas en el contrato de transporte.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Frente a ésta observación, EMPOCALDAS S.A. E.S.P. aclara que el proponente no sólo debe cumplir con los requerimientos de carácter jurídico y técnico sino que también se encuentra en obligación de acreditar la experiencia solicitada en el proyecto de condiciones, por lo cual, la experiencia debe radicar en cabeza del proponente no de otras personas naturales o jurídicas que tengan capacidad de

prestar el servicio a contratar aún bajo el entendido que se dé una posible subcontratación.

26 FEB 2018



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


Vo.bo. SERGIO HUMBERTO LOPERA BROAÑOS

Vo.bo. NUBIA JANNETH GALVIS GONZALEZ

Vo.bo. FERNANDO HELY MEJÍA ALVAREZ

Vo.Bo. ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

Vo. Bo. SANDRA MILENA MESA PARRA.

Proyectó:  Sindy González Arias.